

EDICTO JUDICIAL -DESSTRUCCION DE EXPEDIENTES CIVILES y PENALES POR TRES DIAS. La Doctora Silvia Capoferri, en su carácter de Jefa del Archivo Departamental del Departamento Judicial de Mercedes (Res 768/10, 1061/11, 2873/11, 3693/10 y lo dispuesto en la Resolución A1515/2018 de la S.C.J.B.A.), hace saber que el día 27 de diciembre de 2019 se llevara a cabo la destrucción de 876 expedientes, iniciados en el período comprendido entre los años 1963 y 2014, pertenecientes a los Juzgados Correccionales n° 1, n° 2, n° 3, al Tribunal Oral Criminal n° 3 y a los ex Juzgados Penales n° 2, n° 3, n° 4, n° 6 y n° 7 de este Departamento Judicial, por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 115 inc. "c" Ac. 3397/08 y arts. 1, 2, y 3 Ac. 3108/04 de la S.C.J.B.A.-, autorizada por Resolución N° 3015/2019 SCJBA; habiéndose dado cumplimiento a las comunicaciones conforme lo establece el art. 118 Ac. 3397/08; que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 del Ac. 3397. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la ciudad de Mercedes y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose, dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en el Archivo Departamental de Mercedes, sito en calle 27 n° 600, la nómina de expedientes a destruir (art. 119 Ac. 3397/08 de la S.C.J.B.A.). Mercedes, 11 de noviembre de 2019.-

Dra. SILVIA CAPOFERRI
Jefa del Archivo Departamental
Departamento Judicial de Mercedes